Construir Soluciones

ANEXO 16

TERMINACIONES DE CONTRATO DE SERVICIO

(Evidencia Obligación específica No 33)

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
HASSBLADY LOPEZ ABAUNZA
C.C. No 40.277.532
E.S.M.

REFERENCIA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

1. A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
2. Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
3. Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

HASSBLADY LOPEZ ABAUNZA
CC 40.277.532

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
JOSE ALEXIS VEGA OLIVARES
C.C. No 1.003.521.485
E.S.M.

REFERENCIA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

1. A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
2. Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
3. Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

JOSE ALEXIS VEGA OLIVARES
CC 1.003.521.485

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
HEIDY TATIANA GOMEZ SANCHEZ
C.C. No 40.327.955
E.S.M.

REFERENCIA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

1. A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
2. Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
3. Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

HEIDY TATIANA GOMEZ SANCHEZ
CC 40.327.955

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ROSA HELENA LONDOÑO VIRACACHA
C.C. No 39719726
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Rosa Helena Londoño

ROSA HELENA LONDOÑO VIRACACHA
CC 39719726

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
OLGA LUCIA GOMEZ VANEGAS
C.C. No 49698633
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

OLGA L. G. V.
OLGA LUCIA GOMEZ VANEGAS
CC 49698633

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ANA HERRERA SOLANO
C.C. No 31031605
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

ANA HERRERA SOLANO
CC 31031605

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
SILVIA QUIÑONES ALAPE
C.C. No 51651565
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Silvia Quiñones
SILVIA QUIÑONES ALAPE
CC 51651565

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
JENNY PAOLA RIVEROS MORA
C.C. No 1122131172
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Jenny Paola Riveros Mora
JENNY PAOLA RIVEROS MORA
CC 1122131172

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ NAYIBER TUNJANO BUITRAGO
C.C. No 1122132787
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

luz Nayiber Tunjano B.
LUZ NAYIBER TUNJANO BUITRAGO
CC 1122132787

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
DORIS ISABEL ECHEVERRY
C.C. No 21176823
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Doris Isabel Echeverry

DORIS ISABEL ECHEVERRY
CC 21176823

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ALCIRA HERNANDEZ MORENO
C.C. No 40432970
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

X Alcira Hernandez Moreno
ALCIRA HERNANDEZ MORENO
CC 40432970

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ EMILSE PARRADO BASTOS
C.C. No 40430443
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Emilse Parrado Basto
LUZ EMILSE PARRADO BASTOS
CC 40430443

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ROSA HELENA AVILA FONTECHA
C.C. No 40432994
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Rosa Ela. Avila F.
ROSA HELENA AVILA FONTECHA
CC 40432994

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ DARY GARCIA BETANCOURT
C.C. No 40379850
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

LUZ DARY GARCIA BETANCOURT
CC 40379850

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA LIMBANIA TAPASCO GAÑAN
C.C. No 39813806
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

María Limbania Tapasco
MARIA LIMBANIA TAPASCO GAÑAN
CC 39813806

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
JHOANA MILENA AVILA VARGAS
C.C. No 41242380
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Jhoana avila

JHOANA MILENA AVILA VARGAS
CC 41242380

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ AMPARO CARDENAS PEÑA
C.C. No 21178513
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

LUZ AMPARO CARDENAS PEÑA
CC 21178513

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
OLGA LUCIA NUÑEZ SUPELANO
C.C. No 21178953
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

OLGA LUCIA NUÑEZ SUPELANO
CC 21178953

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA LUCEDIMES ARBOLEDA ASPRILLA
C.C. No 40266053
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

MARIA LUCEDIMES ARBOLEDA ASPRILLA
CC 40266053

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
SANDRA MILENA MELO HERRERA
C.C. No 40430444
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Sandra Milena Melo
SANDRA MILENA MELO HERRERA
CC 40430444 40430444

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

20

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARYOLI YERLDIN CORTES OLMOS
C.C. No 1122136456
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

Maryoli cortes olmos

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

MARYOLI YERLDIN CORTES OLMOS
CC 1122136456

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ ANGELA BELTRAN SABOGAL
C.C. No 40433342
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

LUZ ANGELA BELTRAN SABOGAL
CC 40433342

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA ESNEDA SUAREZ
C.C. No 40433533
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

x Maria Esneda Suarez
MARIA ESNEDA SUAREZ
CC 40433533

Construir Soluciones

Villavicencio, 13 de junio de 2024

Señor(a)
NINI YOHANNA ALVARADO GOMEZ
C.C. No 1033738503
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Nini Johana Alvarado.
NINI YOHANNA ALVARADO GOMEZ
CC 1033738503

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
SANDRA INES SASTOQUE
C.C. No 40429698
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA**.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Sandra Sastoque
SANDRA INES SASTOQUE
CC 40429698

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIELA SUAREZ LOPEZ
C.C. No 28099256
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Mariela Suarez

MARIELA SUAREZ LOPEZ
CC 28099256

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ANA LUCIA LEON BARRETO
C.C. No 20750674
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES)CS SAS

Ana Lucia Leon

ANA LUCIA LEON BARRETO
CC 20750674

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
GINA CONSTANZA BERNAL RIVAS
C.C. No 1121860260
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

Gina Bernal

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

GINA CONSTANZA BERNAL RIVAS
CC 1121860260

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARTHA YAMILE SOSSA ALARCON
C.C. No 40392732
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Martha Sossa
MARTHA YAMILE SOSSA ALARCON
CC 40392732

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LILIA ALVAREZ MURCIA
C.C. No 33435421
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Lilia Alvarez Murcia
LILIA ALVAREZ MURCIA
CC 33435421

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MIRYAM TORO QUINTERO
C.C. No 30297539
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

MIRYAM TORO QUINTERO
CC 30297539

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
CLARA ISABEL PASTOR GUAVITA
C.C. No 20660222
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Clara Isabel Pastor Guavita
CLARA ISABEL PASTOR GUAVITA
CC 20660222

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ZORAIDA CANO OSORIO
C.C. No 40429889
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Zoraida Cano 40429889
ZORAIDA CANO OSORIO
CC 40429889

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA ESTHER MONTAÑA AGUDELO
C.C. No 31037174
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

MARIA ESTHER MONTAÑA AGUDELO
CC 31037174

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
DORA BEATRIZ SILVA
C.C. No 40271855
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Dora Beatriz Silva
DORA BEATRIZ SILVA
CC 40271855

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
YANETH LADINO ROJAS
C.C. No 31037290
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yaneth Ladino Rojas
YANETH LADINO ROJAS
CC 31037290

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
DAYANA KATERINE MARIN PORRAS
C.C. No 1123438789
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

DAYANA KATERINE MARIN PORRAS
CC 1123438789

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LEIDY VIVIANA ALVARADO VERGARA
C.C. No 1121825504
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

LEIDY VIVIANA ALVARADO VERGARA
CC 1121825504

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
CARMEN HERMENCIA BARAHONA ROMERO
C.C. No 21182118
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

CARMEN HERMENCIA BARAHONA ROMERO
CC 21182118

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
NELLY MARIA NAZARITH
C.C. No 25328430
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Nelly Maria Nazarith
NELLY MARIA NAZARITH
CC 25328430

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ELIZABETH BELTRAN
C.C. No 21183210
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

Elizabeth Beltrán

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

ELIZABETH BELTRAN
CC 21183210

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ANA BLANCA CUCUNUBA DURAN
C.C. No 35511042
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salúd ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

Ana Blanca Cucunubá Duran

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

ANA BLANCA CUCUNUBA DURAN
CC 35511042

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
GLORIA MARIBEL RAMIREZ PEÑA
C.C. No 21182903
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

GLORIA MARIBEL RAMIREZ PEÑA
CC 21182903

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA LUISA GABANZO PARRA
C.C. No 21181000
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Maria Luisa Gabanzo

MARIA LUISA GABANZO PARRA
CC 21181000

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
NEYLA CECILIA BRAVO NOVOA
C.C. No 21185161
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Neyla Cecilia Bravo
NEYLA CECILIA BRAVO NOVOA
CC 21185161

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Powered by CamScanner

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
GABRIELA CORREA HUESO
C.C. No 1120376237
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA**.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Gabriela Correa.
GABRIELA CORREA HUESO
CC 1120376237

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
YOLANDA APACHE LAZO
C.C. No 31037615
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

Yolanda Apache Lazo

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

YOLANDA APACHE LAZO
CC 31037615

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ DARY GUEVARA MARTINEZ
C.C. No 52211562
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA**.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

LUZ DARY GUEVARA MARTINEZ
CC 52211562

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
CARMEN ROSA MUNERA ARAGON
C.C. No 40414122
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA**.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Carmen Rosa Munera Aragón
CARMEN ROSA MUNERA ARAGON
CC 40414122

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARTHA JANNETH ESPINOSA AMADOR
C.C. No 1123531191
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Martha janeth espinosa
MARTHA JANNETH ESPINOSA AMADOR
CC 1123531191

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
JENNYFER TATIANA LEAL GUSTAVO
C.C. No 1007754137
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Jennyfer Leal
JENNYFER TATIANA LEAL GUSTAVO
CC 1007754137

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LEIDY LORENA LONDOÑO
C.C. No 1120360185
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Leidy Lorena Londoño
LEIDY LORENA LONDOÑO
CC 1120360185

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
JOHANA PATRICIA PIÑEROS PARRA
C.C. No 1120381954
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Johana Piñeros Parra
JOHANA PATRICIA PIÑEROS PARRA
CC 1120381954

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
GLORIA PAEZ DURAN
C.C. No 40429430
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

GLORIA PAEZ DURAN
CC 40429430

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
PAOLA ANDREA DIAZ MOYA
C.C. No 1120355455
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

Paola Andrea Diaz

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

PAOLA ANDREA DIAZ MOYA
CC 1120355455

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
NOLMA LONDOÑO CARDONA
C.C. No 40415955
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Nolma Londoño Cardona
NOLMA LONDOÑO CARDONA
CC 40415955

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LEYDA LONDOÑO CARDONA
C.C. No 40413757
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSÉ GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Leyda Londoño Cardona

LEYDA LONDOÑO CARDONA
CC 40413757

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
CELEDONIA ISABEL RIVERA
C.C. No 39069614
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

Celedonia Isabel Rivera

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

CELEDONIA ISABEL RIVERA
CC 39069614

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
CLAUDIA MILENA HUESO SANCHEZ
C.C. No 30972245
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA**.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

claudia Milena Hueso
CLAUDIA MILENA HUESO SANCHEZ
CC 30972245

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
YENI MARCELA GARCIA LOPEZ
C.C. No 1120370044
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yenni Marcela Garcia
YENI MARCELA GARCIA LOPEZ
CC 1120370044

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
DIOMAR JUTINICO
C.C. No 40415603
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

Diomar Jutinico

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

DIOMAR JUTINICO
CC 40415603

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LIBIA ISABEL ALARCON SALCEDO
C.C. No 52448783
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Libia Alarcón Salcedo
LIBIA ISABEL ALARCON SALCEDO
CC 52448783

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ARACELY VELEZ QUIMBAYA
C.C. No 40305478
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Aracely Velez Quimbaya
ARACELY VELEZ QUIMBAYA
CC 40305478

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MERCY VIVIANA VALENCIA FERRIN
C.C. No 1006689132
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Mercy Viviana Valencia
MERCY VIVIANA VALENCIA FERRIN
CC 1006689132

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
SANDRA MILENA RAMIREZ NUÑEZ
C.C. No 40402796
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

SANDRA MILENA RAMIREZ NUÑEZ
CC 40402796

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ANJULY JOHANA GUTIERREZ MATIAS
C.C. No 40436649
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

ANJULY JOHANA GUTIERREZ MATIAS
CC 40436649

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LINA ISABEL NAZARIT LEON
C.C. No 1060359640
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

Lina Isabel Nazarith

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

LINA ISABEL NAZARIT LEON
CC 1060359640

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
CLAUDIA ESPERANZA OVALLE PARRA
C.C. No 40431007
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Claudia E Ovalle P.
CLAUDIA ESPERANZA OVALLE PARRA
CC 40431007

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
STHEFANNY PAOLA HOYOS PINTO
C.C. No 1067952325
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Sthefanny Hoyos Pinto
STHEFANNY PAOLA HOYOS PINTO
CC 1067952325

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
YADIRA ARANZALES MONTES
C.C. No 1099202077
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yadira Aranzales Montes
YADIRA ARANZALES MONTES
CC 1099202077

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
DIANA CIFUENTES RODRIGUEZ
C.C. No 52205611
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Diana Cifuentes R
DIANA CIFUENTES RODRIGUEZ
CC 52205611

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA OFELIA GARZON RODRIGUEZ
C.C. No 52498709
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

María Garzón Rodriguez
MARIA OFELIA GARZON RODRIGUEZ
CC 52498709

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
CARMENZA AYALA ESCOBAR
C.C. No 40449837
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

X Carmenza Ayala escobar
CARMENZA AYALA ESCOBAR
CC 40449837

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ MARINA CUNEME JIMENEZ
C.C. No 40285340
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

LUZ MARINA CUNEME JIMENEZ
CC 40285340

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
OLGA PATRICIA AREVALO RODRIGUEZ
C.C. No 40363644
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

olga Patricia Arevalo R
OLGA PATRICIA AREVALO RODRIGUEZ
CC 40363644

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
GUINNED RONCANCIO FLOREZ
C.C. No 40368122
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Guined Roncancio
GUINNED RONCANCIO FLOREZ
CC 40368122

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LEYDI CATERIN GUERRERO VALBUENA
C.C. No 1069748213
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Leidy Guerrero
LEYDI CATERIN GUERRERO VALBUENA
CC 1069748213

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
YURLEY MARTINEZ ACOSTA
C.C. No 1121883358
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yurley martinez Acosta
YURLEY MARTINEZ ACOSTA
CC 1121883358

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
VIVIANA CASTILLO ARIAS
C.C. No 1098621014
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

VIVIANA CASTILLO ARIAS

VIVIANA CASTILLO ARIAS
CC 1098621014

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ MARINA VELASCO CADENA
C.C. No 38656680
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Luz Marina Velasco
LUZ MARINA VELASCO CADENA
CC 38656680

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
JOHANNA ANDREA MARTINEZ DIAZ
C.C. No 1121146157
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Jhoana Andrea Martinez D
JOHANNA ANDREA MARTINEZ DIAZ
CC 1121146157

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ DARY MARIÑO REYES
C.C. No 40418037
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Luz Dary Mariño
LUZ DARY MARIÑO REYES
CC 40418037

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
PAOLA ANDREA PAYAN BRAVO
C.C. No 1120869326
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

PAOLA ANDREA PAYAN BRAVO
CC 1120869326

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LAURA VANESA GUZMAN SUAREZ
C.C. No 1003801785
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Laura Vanessa Guzmán

LAURA VANESA GUZMAN SUAREZ
CC 1003801785

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
NINI JOHANNA ROZO CASTELLANOS
C.C. No 40419854
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

NINI JOHANNA ROZO CASTELLANOS
CC 40419854

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LEONOR CARDONA GARCIA
C.C. No 40235086
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA**.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Leonor Cardona

LEONOR CARDONA GARCIA
CC 40235086

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
YUBY IBARRA
C.C. No 40327935
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yuby Ibarra
YUBY IBARRA
CC 40327935

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARLENY BOCANEGRA MORENO
C.C. No 21244421
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS/SAS

Marleny Bocanegra Moreno
MARLENY BOCANEGRA MORENO
CC 21244421

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ANA TRINA BALCAZAR RUIZ
C.C. No 40404264
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

ANA TRINA BALCAZAR RUIZ
CC 40404264

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
JACKELINE LOPEZ MARIN
C.C. No 1126704303
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Jackeline Lopez Marin
JACKELINE LOPEZ MARIN
CC 1126704303

90

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
GINNA GRISEL JIMENEZ CHIVATA
C.C. No 1122128800
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Ginna Jimenez
GINNA GRISEL JIMENEZ CHIVATA
CC 1122128800

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUIS ALBERTO ROJAS GARCIA
C.C. No 1149196479
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Luis Alberto
LUIS ALBERTO ROJAS GARCIA
CC 1149196479

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
KAROL MAYEL SERRANO TRUJILLO
C.C. No 1120864499
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

KAROL MAYEL SERRANO TRUJILLO
CC 1120864499

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
SANDRA MILENA RIOBO PEÑA
C.C. No 1121417003
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Sandra Riobo
SANDRA MILENA RIOBO PEÑA
CC 1121417003

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ANA RUTH BUITRAGO PRIETO
C.C. No 21183198
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA**.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Ana Ruth Buitrago

ANA RUTH BUITRAGO PRIETO
CC 21183198

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
EMILSEN YANIRA RAMOS BEJARANO
C.C. No 1193589669
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA**.

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

EMILSEN YANIRA RAMOS BEJARANO
CC 1193589669

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
VIVANCO VILLADIEGO YEIMY
C.C. No 45361472
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

VIVANCO VILLADIEGO YEIMY
CC 45361472

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
AYDEE MOSQUERA SUAREZ
C.C. No 40436900
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

A. de mosquera
AYDEE MOSQUERA SUAREZ
CC 40436900

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
HILDA BOBADILLA BURGOS
C.C. No 21190658
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Hilda Bobadilla

HILDA BOBADILLA BURGOS
CC 21190658

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
YENY YANETH RIOS
C.C. No 1122646241
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yeny Rios

YENY YANETH RIOS
CC 1122646241

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ERIKA ANDREA BOBADILLA CONTRERAS
C.C. No 1122646593
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSÉ GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Erika Bobadilla

ERIKA ANDREA BOBADILLA CONTRERAS
CC 1122646593

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
NELLY AMANDA GARZON MORENO
C.C. No 21191329
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

NELLY AMANDA GARZON MORENO
CC 21191329

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ANA YOLANDA URREA BEJARANO
C.C. No 52832921
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Ana Yolanda Urrea

ANA YOLANDA URREA BEJARANO
CC 52832921

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
GLADYS ESPITIA MENESES
C.C. No 40373089
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Gladis Espitia
GLADYS ESPITIA MENESES
CC 40373089

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ANA HURTADO NUÑEZ
C.C. No 66929685
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

ANA
ANA HURTADO NUÑEZ
CC 66929685

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
BLANCA INES CASTRO ZAPATA
C.C. No 1122121283
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Blanca Ines
BLANCA INES CASTRO ZAPATA
CC 1122121283

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA ELIZABETH CUPITRE CHAVEZ
C.C. No 1121837554
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Para elizabeth cupitre.
MARIA ELIZABETH CUPITRE CHAVEZ
CC 1121837554

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA ANGELICA MAHECHA MARTINEZ
C.C. No 1122649751
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

M. Angelica Mahecha M.
MARIA ANGELICA MAHECHA MARTINEZ
CC 1122649751

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Powered by CamScanner

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ MIRYAM PEREZ BURGOS
C.C. No 21203856
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Luz Mirian Perez
LUZ MIRYAM PEREZ BURGOS
CC 21203856

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIANA RAMIREZ TREJOS
C.C. No 1120498977
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Mariana Ramirez Trejos
MARIANA RAMIREZ TREJOS
CC 1120498977

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ERIKA YADIRA YELA ARTEAGA
C.C. No 1010065941
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Erika Yela

ERIKA YADIRA YELA ARTEAGA
CC 1010065941

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LUZ ALBA GUZMAN
C.C. No 40421003
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Luz Alba G
LUZ ALBA GUZMAN
CC 40421003

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA HERLINDA YEPES GONZALEZ
C.C. No 40422435
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

María Herlinda Yepes
MARIA HERLINDA YEPES GONZALEZ
CC 40422435

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA ELENA HERRERA GALINDO
C.C. No 40357128
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

María Elena Herrera G

MARIA ELENA HERRERA GALINDO
CC 40357128

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
LIGIA BAUTISTA OLIVEROS
C.C. No 24694829
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

Ligia Bautista

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL ~~CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS~~

LIGIA BAUTISTA OLIVEROS
CC 24694829

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
YINETH MARCELA GALINDO
C.C. No 1123561669
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yineth Marcela Galindo
YINETH MARCELA GALINDO
CC 1123561669

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
ISNELDA PATRICIA PEREZ JIMENEZ
C.C. No 1120872530
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Patricia perez.
ISNELDA PATRICIA PEREZ JIMENEZ
CC 1120872530

Construir Soluciones

Villavicencio, 12 de junio de 2024

Señor(a)
YENIFER PINEDA MORENO
C.C. No 1123561839
E.S.M.

REFERENCIA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA LABOR U OBRA CONTRATADA.**

Por medio de la presente le informamos que en atención a la terminación de la vigencia del contrato de prestación de servicios celebrado entre EL EMPLEADOR y la Gobernación del Meta, la labor u obra por la que se contrató a finalizado, como consecuencia de lo anterior y dando aplicación a la cláusula seis del contrato de trabajo, me permito notificarle que su contrato de trabajo termina el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) al finalizar la jornada laboral inclusive.

En ese orden de ideas, la manifestó lo siguiente:

A partir de la fecha de terminación de las labores, usted tiene cinco (05) días hábiles para la solicitud de la práctica de la evaluación de retiro de salud ocupacional, para lo cual deberá comunicarse dentro del mencionado plazo al número telefónico 310 4638358 para coordinar la cita para la práctica del examen. En el evento que no sea solicitada en este término, se entenderá desiste de la evaluación y no se podrá practicar posteriormente.
Con la presente terminación de contrato, se le hace entrega del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a los últimos dos (2) meses laborados.
Así mismo se hace entrega de una certificación laboral, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013;

Agradezco de antemano la atención prestada y deseándole éxito en sus futuros proyectos laborales.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yenifer Pineda Moreno
YENIFER PINEDA MORENO
CC 1123561839

119

Construir Soluciones

ANEXO 17

LIQUIDACIONES DE CONTRATO DE SERVICIO

(Evidencia Obligación específica No 33)

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		HASSBLADY LOPEZ ABAUNZA	
Identificación del empleado		40.277.532	
Ultimo cargo desempeñado		AUX DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso	23/02/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	2.750.000
Fecha de Retiro	18/06/2024	Promedio Recargos Nocturnos-festivos	
Sub-total tiempo	**116**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato		Promedio extras dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**116**	Bonificiaciones-comisiones	
Sueldo promedio	2.750.000	Auxilio de transporte	
Dias Laborados del mes		**BASE DE LIQUIDACION**	**2.750.000**

LIQUIDACION PERIODO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	23/02/2024	Periodo no cancelado	23/02/2024
	18/06/2024		18/06/2024
Dias Promedio	**116**	Dias Promedio	**116**
Cesantias Totales	886.111	Intereses Causados	34.263
Menos Cesantias Parciales	-	Anticipo de Intereses	-
Cesantias Totales	**886.111**	**Intereses Totales**	**34.263**

LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	23/02/2024	Periodo no cancelado	23/02/2024
	18/06/2024		18/06/2024
Dias Promedio	**116**	Dias Promedio	**116**
Prima de Servicios	**886.111**	Vacaciones	**443.056**
Menos Prima Parcial	-	Vacaciones pagadas/disfrutadas	-
Prima de Servicios total	**886.111**	**Vacaciones Por Liquidación**	**443.056**

DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Basico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	886.111	Retención en la fuente	
Intereses	34.263	Anticipos y prestamo autorizados	
Prima de Servicios	886.111	Fondo de empleados	-
Vacaciones	443.056	Preaviso	-
TOTAL DEVENGADO	**2.249.541**	**TOTAL DEDUCCIONES**	-
		TOTAL NETO A PAGAR	**2.249.541**

El Trabajador	El Empleador
C.C. o NIT 40277532	C.C. o NIT 98190906
Testigo	Testigo
C.C. o NIT	C.C. o NIT

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidacion, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido fisicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		ROSA HELENA LONDOÑO VIRACACHA	
Identificación del empleado		39719726	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/26/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	53	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**53**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/26/2024	Periodo no cancelado	4/26/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	53	Dias Promedio	53
Cesantias Totales	$ 215239	Intereses Causados	$ 3803
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 215239**	**Intereses Totales**	**$ 3803**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/26/2024	Periodo no cancelado	4/26/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	53	Dias Promedio	53
Prima de Servicios	**$ 215239**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 95694**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 215239	Retención en la fuente	
Intereses	$ 3803	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 215239	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 95694	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 529975**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 529975**
Trabajador X Rosa Helena Londoño		El Empleador	
C.C. o NIT X 39719726		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación	18 DE JUNIO DE 2024
Nombre del Empleado	OLGA LUCIA GOMEZ VANEGAS
Identificación del empleado	49698633
Modalidad de contrato de trabajo	OBRA O LABOR CONTRATADA
Ultimo cargo desempeñado	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

TIEMPO TRABAJADO	FECHA
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024
Sub-total tiempo	55
Menos: susp. del contrato	0
Dias en la Empresa	**55**
Sueldo promedio	$ 1.300.000

BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES	
Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Promedio Recargos Nocturnos	
Promedio Horas Extras	
Promedio dominicales y festivos	
Promedio Bonificaciones	
Auxilio de transporte	$ 162.000
BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**

LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
as Promedio	55
santias Totales	$ 223361
lenos Cesantias Parciales	
Cesantías Totales	**$ 223361**

LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Días Promedio	55
Intereses Causados	$ 4095
Anticipo de Intereses	
Intereses Totales	**$ 4095**

LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Días Promedio	55
Prima de Servicios	**$ 223361**

LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Días Promedio	55
Vacaciones Por Liquidación	**$ 99306**

DEVENGADOS	
Sueldo Básico	
Auxilio de transporte	
Cesantías	$ 223361
Intereses	$ 4095
Prima de Servicios	$ 223361
Vacaciones	$ 99306
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**

DEDUCCIONES	
Aportes Pensiones	
Aportes Salud	
Retención en la fuente	
Anticipos y préstamo autorizados	
Fondo de empleados	
Preaviso	
TOTAL DEDUCCIONES	
TOTAL NETO A PAGAR	**$ 550123**

CUENTA TRABAJADOR

Trabajador 4.0 GD: L.G.V

C.C. o NIT 49698633

El Empleador

C.C. o NIT

Testigo

C.C. o NIT

Testigo

C.C. o NIT

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		ANA HERRERA SOLANO	
Identificación del empleado		31031605	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador		El Empleador	
C.C. o NIT	31031605	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		SILVIA QUIÑONES ALAPE	
Identificación del empleado		51651565	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Silvia Quiñones		El Empleador	
C.C. o NIT 51651565		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		JENNY PAOLA RIVEROS MORA	
Identificación del empleado		1122131172	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador J. Jenny Paola Riveros Mora		El Empleador	
C.C. o NIT CC 1.122131172		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salanos, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salanos, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidacion, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LUZ NAYIBER TUNJANO BUITRAGO	
Identificación del empleado		1122132787	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador - Nayiber Tunjano B		El Empleador	
C.C. o NIT - 1.122.132787		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		DORIS ISABEL ECHEVERRY	
Identificación del empleado		21176823	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Doris Echeverry		El Empleador	
C.C. o NIT 21176823		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		ALCIRA HERNANDEZ MORENO	
Identificación del empleado		40432970	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162 000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Alcira Hernandez Moreno		El Empleador	
C.C. o NIT 40432970		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existio entre empleador y trabajador, quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LUZ EMILSE PARRADO BASTOS	
Identificación del empleado		40430443	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador + Emilsa Parrado Basto		El Empleador	
C.C. o NIT + 40.430.443 Acacias		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		ROSA HELENA AVILA FONTECHA	
Identificación del empleado		40432994	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Rosa Ele. Avila F.		El Empleado	
C.C. o NIT 40432994		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LUZ DARY GARCIA BETANCOURT	
Identificación del empleado		40379850	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Luz Dary García		El Empleador	
C.C. o NIT 1.140379850		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MARIA LIMBANIA TAPASCO GAÑAN	
Identificación del empleado		39813806	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador	María Limbania Tapasco G.	El Empleador	
C.C. o NIT	39813806.	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		JHOANA MILENA AVILA VARGAS	
Identificación del empleado		41242380	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/26/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	53	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**53**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/26/2024	Periodo no cancelado	4/26/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	53	Días Promedio	53
Cesantías Totales	**$ 215239**	Intereses Causados	**$ 3803**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 215239**	**Intereses Totales**	**$ 3803**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/26/2024	Periodo no cancelado	4/26/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	53	Días Promedio	53
Prima de Servicios	**$ 215239**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 95694**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 215239	Retención en la fuente	
Intereses	$ 3803	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 215239	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 95694	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 529975**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 529975**
El Trabajador	Jhoana Avila C.	El Empleador	
C.C. o NIT	41242380	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LUZ AMPARO CARDENAS PEÑA	
Identificación del empleado		21178513	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador		El Empleador	
C.C. o NIT	21178513	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		OLGA LUCIA NUÑEZ SUPELANO	
Identificación del empleado		21178953	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	55	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	55	Dias Promedio	55
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	55	Dias Promedio	55
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Olga Lucia Nuñez Supelano		El Empleador	
C.C. o NIT 21178953		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MARIA LUCEDIMES ARBOLEDA ASPRILLA	
Identificación del empleado		40266053	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador		El Empleador	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		SANDRA MILENA MELO HERRERA	
Identificación del empleado		40430444	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	5/8/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**41**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**41**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	5/8/2024	Periodo no cancelado	5/8/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**41**	Días Promedio	**41**
Cesantias Totales	**$ 166506**	Intereses Causados	**$ 2276**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 166506**	**Intereses Totales**	**$ 2276**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	5/8/2024	Periodo no cancelado	5/8/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**41**	Días Promedio	**41**
Prima de Servicios	**$ 166506**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 74028**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 166506	Retención en la fuente	
Intereses	$ 2276	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 166506	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 74028	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 409316**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 409316**
El Trabajador Sandra milena melo		El Empleador	
C.C. o NIT 40430444		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación	18 DE JUNIO DE 2024
Nombre del Empleado	MARYOLI YERLDIN CORTES OLMOS
Identificación del empleado	1122136456
Modalidad de contrato de trabajo	OBRA O LABOR CONTRATADA
Ultimo cargo desempeñado	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**

LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**

LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**

DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
		TOTAL NETO A PAGAR	**$ 550123**

El Trabajador: Maryoli Cortes Olmos	El Empleador:
C.C. o NIT 1122136456	C.C. o NIT
Testigo	Testigo
C.C. o NIT	C.C. o NIT

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LUZ ANGELA BELTRAN SABOGAL	
Identificación del empleado		40433342	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador	Luz Angela Beltran	El Empleador	
C.C. o NIT	X 40433342	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido fisicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MARIA ESNEDA SUAREZ	
Identificación del empleado		40433533	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador María Esneda Suarez		El Empleador	
C.C. o NIT 40433533		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		11 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		SANDRA LILIANA BELTRÁN	
Identificación del empleado		40432270	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/27/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/11/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**45**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**45**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/27/2024 6/11/2024	Periodo no cancelado	4/27/2024 6/11/2024
Días Promedio	**45**	Días Promedio	**45**
Cesantías Totales	**$ 182750**	Intereses Causados	**$ 2741**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 182750**	**Intereses Totales**	**$ 2741**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/27/2024 6/11/2024	Periodo no cancelado	4/27/2024 6/11/2024
Días Promedio	**45**	Días Promedio	**45**
Prima de Servicios	**$ 182750**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 81250**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 182750	Retención en la fuente	
Intereses	$ 2741	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 182750	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 81250	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 449491**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 449491**
El Trabajador Sandra Liliana Beltrán		El Empleador	
C.C. o NIT 40432270		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		NINI YOHANNA ALVARADO GOMEZ	
Identificación del empleado		1033738503	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	6/12/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	7	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	7	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**

LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	6/12/2024	Periodo no cancelado	6/12/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	7	Días Promedio	7
Cesantías Totales	$ 28428	Intereses Causados	$ 66
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 28428**	**Intereses Totales**	**$ 66**

LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	6/12/2024	Periodo no cancelado	6/12/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	7	Días Promedio	7
Prima de Servicios	**$ 28428**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 12639**

DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 28428	Retención en la fuente	
Intereses	$ 66	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 28428	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 12639	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 69561**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 69561**

El Trabajador Nini Johana Alvarado	El Empleador
C.C. o NIT 1033 738 503	C.C. o NIT
Testigo	Testigo
C.C. o NIT	C.C. o NIT

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboracion y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques. ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		SANDRA INES SASTOQUE	
Identificación del empleado		40429698	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	5/15/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	34	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**34**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	5/15/2024	Periodo no cancelado	5/15/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	34	Dias Promedio	34
Cesantías Totales	**$ 138078**	Intereses Causados	**$ 1565**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 138078**	**Intereses Totales**	**$ 1565**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	5/15/2024	Periodo no cancelado	5/15/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	34	Dias Promedio	34
Prima de Servicios	**$ 138078**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 61389**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 138078	Retención en la fuente	
Intereses	$ 1565	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 138078	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 61389	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 339110**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 339110**
El Trabajador Sandra Sastoque		El Empleador	
C.C. o NIT 40429698		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido fisicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidacion, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MARIELA SUAREZ LOPEZ	
Identificación del empleado		28099256	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador	Marida Suarez	El Empleador	
C.C. o NIT	28099256	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		ANA LUCIA LEON BARRETO	
Identificación del empleado		20750674	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador X Lucia Leon		El Empleador	
C.C. o NIT X 20750674		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		GINA CONSTANZA BERNAL RIVAS	
Identificación del empleado		1121860260	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**

LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**

LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**

DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Gina Bernal		El Empleador	
C.C. o NIT 1.121.860.260		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MARTHA YAMILE SOSSA ALARCON	
Identificación del empleado		40392732	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Martha Sossa		El Empleador	
C.C. o NIT 40392732		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LILIA ALVAREZ MURCIA	
Identificación del empleado		33435421	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Lilia Alvarez Murcia		El Empleador	
C.C. o NIT Lilia Alvarez Murcia		C.C. o NIT	
Testigo 33435 1121		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MIRYAM TORO QUINTERO	
Identificación del empleado		30297539	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador		El Empleador	
C.C. o NIT	30297539	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		CLARA ISABEL PASTOR GUAVITA	
Identificación del empleado		20660222	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Clara Isabel Pastor Guavita		El Empleador	
C.C. o NIT 20660222		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		ZORAIDA CANO OSORIO	
Identificación del empleado		40429889	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR Zoraido Cano		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador 40429889		El Empleador	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido fisicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MARIA ESTHER MONTAÑA AGUDELO	
Identificación del empleado		31037174	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador M. Esther Montaña A.		El Empleador	
C.C. o NIT 31037174		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		DORA BEATRIZ SILVA	
Identificación del empleado		40271855	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Dora Beatriz Silva		El Empleador	
C.C. o NIT 40271855		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		YANETH LADINO ROJAS	
Identificación del empleado		31037290	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador X Yaneth Ladino Rojas		El Empleador	
C.C. o NIT 31037290		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación	18 DE JUNIO DE 2024
Nombre del Empleado	DAYANA KATERINE MARIN PORRAS
Identificación del empleado	1123438789
Modalidad de contrato de trabajo	OBRA O LABOR CONTRATADA
Ultimo cargo desempeñado	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024
Sub-total tiempo	**55**
Menos: susp. del contrato	0
Dias en la Empresa	**55**
Sueldo promedio	$ 1.300.000

BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES	
Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Promedio Recargos Nocturnos	
Promedio Horas Extras	
Promedio dominicales y festivos	
Promedio Bonificaciones	
Auxilio de transporte	$ 162.000
BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**

LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**
Menos Cesantias Parciales	
Cesantias Totales	**$ 223361**

LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Dias Promedio	**55**
Intereses Causados	**$ 4095**
Anticipo de Intereses	
Intereses Totales	**$ 4095**

LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**

LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Dias Promedio	**55**
Vacaciones Por Liquidación	**$ 99306**

DEVENGADOS	
Sueldo Básico	
Auxilio de transporte	
Cesantias	$ 223361
Intereses	$ 4095
Prima de Servicios	$ 223361
Vacaciones	$ 99306
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**

DEDUCCIONES	
Aportes Pensiones	
Aportes Salud	
Retención en la fuente	
Anticipos y préstamo autorizados	
Fondo de empleados	
Preaviso	
TOTAL DEDUCCIONES	

CUENTA TRABAJADOR	**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador	El Empleador	
C.C. o NIT	C.C. o NIT	
Testigo	Testigo	
C.C. o NIT	C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido fisicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación	18 DE JUNIO DE 2024
Nombre del Empleado	LEIDY VIVIANA ALVARADO VERGARA
Identificación del empleado	1121825504
Modalidad de contrato de trabajo	OBRA O LABOR CONTRATADA
Ultimo cargo desempeñado	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

TIEMPO TRABAJADO	FECHA
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024
Sub-total tiempo	55
Menos: susp. del contrato	0
Días en la Empresa	**55**
Sueldo promedio	$ 1.300.000

BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES	
Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Promedio Recargos Nocturnos	
Promedio Horas Extras	
Promedio dominicales y festivos	
Promedio Bonificaciones	
Auxilio de transporte	$ 162.000
BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**

LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Dias Promedio	55
Cesantias Totales	$ 223361
Menos Cesantías Parciales	
Cesantias Totales	**$ 223361**

LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Días Promedio	55
Intereses Causados	$ 4095
Anticipo de Intereses	
Intereses Totales	**$ 4095**

LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Días Promedio	55
Prima de Servicios	**$ 223361**

LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES	
Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024
Días Promedio	55
Vacaciones Por Liquidación	**$ 99306**

DEVENGADOS	
Sueldo Básico	
Auxilio de transporte	
Cesantías	$ 223361
Intereses	$ 4095
Prima de Servicios	$ 223361
Vacaciones	$ 99306
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**

DEDUCCIONES	
Aportes Pensiones	
Aportes Salud	
Retención en la fuente	
Anticipos y préstamo autorizados	
Fondo de empleados	
Preaviso	
TOTAL DEDUCCIONES	
TOTAL NETO A PAGAR	**$ 550123**

CUENTA TRABAJADOR	
El Trabajador	El Empleador
C.C. o NIT 1121825504	C.C. o NIT
Testigo	Testigo
C.C. o NIT	C.C. o NIT

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidacion, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transaccion tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia esten pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		CARMEN HERMENCIA BARAHONA ROMERO	
Identificación del empleado		21182118	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador		El Empleador	
C.C. o NIT 21182118		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		NELLY MARIA NAZARITH	
Identificación del empleado		25328430	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Nelly Maria Nazarith		El Empleador	
C.C. o NIT A 25328430		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido fisicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		ELIZABETH BELTRAN	
Identificación del empleado		21183210	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador X Elizabeth Beltrán		El Empleador	
C.C. o NIT X 21.183.210		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido fisicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

10

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		ANA BLANCA CUCUNUBA DURAN	
Identificación del empleado		35511042	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Ana Blanca Cucunubá D		El Empleador	
C.C. o NIT 35511042		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		GLORIA MARIBEL RAMIREZ PEÑA	
Identificación del empleado		21182903	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador		El Empleador	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MARIA LUISA GABANZO PARRA	
Identificación del empleado		21181000	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIÓNES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador María Luisa Gabanzo		El Empleador	
C.C. o NIT 21.181.000		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		NEYLA CECILIA BRAVO NOVOA	
Identificación del empleado		21185161	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	55	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	55	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	55	Días Promedio	55
Cesantías Totales	$ 223361	Intereses Causados	$ 4095
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	$ 223361	**Intereses Totales**	$ 4095
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	55	Días Promedio	55
Prima de Servicios	$ 223361	Vacaciones Por Liquidación	$ 99306
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	$ 550123	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	$ 550123
El Trabajador Neila Cecilia Bravo		El Empleador	
C.C. o NIT 21185161		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Powered by CamScanner

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		GABRIELA CORREA HUESO	
Identificación del empleado		1120376237	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Gabriela Correa		El Empleador	
C.C. o NIT 1120376237		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		YOLANDA APACHE LAZO	
Identificación del empleado		31037615	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador 31037615		El Empleador	
C.C. o NIT Yolanda Apache Lazo		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LUZ DARY GUEVARA MARTINEZ	
Identificación del empleado		52211562	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Luz Dary Guevara.		El Empleador	
C.C. o NIT 52'211.562 Bta.		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		CARMEN ROSA MUNERA ARAGON	
Identificación del empleado		40414122	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024 – 6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Carmen Rosa Munera		El Empleador	
C.C. o NIT 40 414 122		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existio entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MARTHA JANNETH ESPINOSA AMADOR	
Identificación del empleado		1123531191	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador	Martha Janeth Espinosa	El Empleador	
C.C. o NIT	1.123531191	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		JENNYFER TATIANA LEAL GUSTAVO	
Identificación del empleado		1007754137	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
.Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Jennyfer Leal		El Empleador	
C.C. o NIT 1007754137		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LEIDY LORENA LONDOÑO	
Identificación del empleado		1120360185	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador X Leydi Lorena Londoño L.		El Empleador	
C.C. o NIT X 1120360185		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		JOHANA PATRICIA PIÑEROS PARRA	
Identificación del empleado		1120381954	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Johana P. Piñeros Parra		El Empleador	
C.C. o NIT 1120381954		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		GLORIA PAEZ DURAN	
Identificación del empleado		40429430	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador		El Empleador	
C.C. o NIT 40429430		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		PAOLA ANDREA DIAZ MOYA	
Identificación del empleado		1120355455	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador	Paola Andrea Diaz	El Empleador	
C.C. o NIT	1120355455	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		NOLMA LONDOÑO CARDONA	
Identificación del empleado		40415955	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador	Nolma Londoño Cardona	El Empleador	
C.C. o NIT	40'415'955 Granada	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LEYDA LONDOÑO CARDONA	
Identificación del empleado		40413757	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador X Leyda Londoño Cardona.		El Empleador	
C.C. o NIT X 40'413757		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		CELEDONIA ISABEL RIVERA	
Identificación del empleado		39069614	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador X Celedonia Isabel Rivera		El Empleador	
C.C. o NIT X 39069614		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		CLAUDIA MILENA HUESO SANCHEZ	
Identificación del empleado		30972245	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR Claudia Milena Hueso		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador		El Empleador	
C.C. o NIT 30972245		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		YENI MARCELA GARCIA LOPEZ	
Identificación del empleado		1120370044	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador X Yenni Marcela Garcia		El Empleador	
C.C. o NIT X 1120370044		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		DIOMAR JUTINICO	
Identificación del empleado		40415603	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Diomar Jutinico molina		El Empleador	
C.C. o NIT 40415603		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LIBIA ISABEL ALARCON SALCEDO	
Identificación del empleado		52448783	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Libia Isabel Alarcón S		El Empleador	
C.C. o NIT 52 448783		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		ARACELY VELEZ QUIMBAYA	
Identificación del empleado		40305478	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Araccly Velez Quimbaya		El Empleado	
C.C. o NIT 40305478		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MERCY VIVIANA VALENCIA FERRIN	
Identificación del empleado		1006689132	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador X Mercy Viviana Valencia		El Empleador	
C.C. o NIT X 1.006689732		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		SANDRA MILENA RAMIREZ NUÑEZ	
Identificación del empleado		40402796	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador		El Empleador	
C.C. o NIT	40402796	C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		ANJULY JOHANA GUTIERREZ MATIAS	
Identificación del empleado		40436649	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador		El Empleador	
C.C. o NIT 40436649		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		LINA ISABEL NAZARIT LEON	
Identificación del empleado		1060359640	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias on la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantias Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantias	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Lina Isabel Nazarith		El Empleador	
C.C. o NIT 1060.359.640		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		CLAUDIA ESPERANZA OVALLE PARRA	
Identificación del empleado		40431007	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador X Claudia E. Ovalle P.		El Empleador	
C.C. o NIT X 40.431.007		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidacion, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		SANDRA ISABEL VIUCHE DIAZ	
Identificación del empleado		40206290	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	5/30/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	37	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**37**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	5/30/2024		5/30/2024
Días Promedio	37	Días Promedio	37
Cesantías Totales	**$ 150261**	Intereses Causados	**$ 1853**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 150261**	**Intereses Totales**	**$ 1853**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	5/30/2024		5/30/2024
Días Promedio	37	Días Promedio	37
Prima de Servicios	**$ 150261**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 66806**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 150261	Retención en la fuente	
Intereses	$ 1853	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 150261	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 66806	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 369181**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 369181**
El Trabajador Sandra Isabel Viuche. Diaz		El Empleador	
C.C. o NIT 40206290		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido fisicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		STHEFANNY PAOLA HOYOS PINTO	
Identificación del empleado		1067952325	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	6/1/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**18**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**18**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	6/1/2024 6/18/2024	Periodo no cancelado	6/1/2024 6/18/2024
Dias Promedio	**18**	Dias Promedio	**18**
Cesantias Totales	**$ 73100**	Intereses Causados	**$ 439**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 73100**	**Intereses Totales**	**$ 439**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	6/1/2024 6/18/2024	Periodo no cancelado	6/1/2024 6/18/2024
Dias Promedio	**18**	Dias Promedio	**18**
Prima de Servicios	**$ 73100**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 32500**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 73100	Retención en la fuente	
Intereses	$ 439	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 73100	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 32500	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 179139**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 179139**
El Trabajador Stheffany de hoyos pinedo		El Empleador	
C.C. o NIT 1067952325		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		YADIRA ARANZALES MONTES	
Identificación del empleado		1099202077	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Días en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador yadira aranzales montes		El Empleador	
C.C. o NIT 1099202077		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		DIANA CIFUENTES RODRIGUEZ	
Identificación del empleado		52205611	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantías Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantías Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Días Promedio	**55**	Días Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador Diana Cifuentes Rodriguez		El Empleador	
C.C. o NIT 52205611		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com

Construir Soluciones

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

lugar y Fecha de Liquidación		18 DE JUNIO DE 2024	
Nombre del Empleado		MARIA OFELIA GARZON RODRIGUEZ	
Identificación del empleado		52498709	
Modalidad de contrato de trabajo		OBRA O LABOR CONTRATADA	
Ultimo cargo desempeñado		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TIEMPO TRABAJADO	**FECHA**	**BASE PARA LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES**	
Fecha de Ingreso (m/d/a)	4/24/2024	Ultimo Sueldo o Promedio Sueldo	$ 1.300.000
Fecha de Retiro (m/d/a)	6/18/2024	Promedio Recargos Nocturnos	
Sub-total tiempo	**55**	Promedio Horas Extras	
Menos: susp. del contrato	0	Promedio dominicales y festivos	
Dias en la Empresa	**55**	Promedio Bonificaciones	
Sueldo promedio	$ 1.300.000	Auxilio de transporte	$ 162.000
		BASE DE LIQUIDACION	**$ 1.462.000**
LIQUIDACION PERIDO DE CESANTIAS		**LIQUIDACION INTERESES CESANTIAS**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Cesantías Totales	**$ 223361**	Intereses Causados	**$ 4095**
Menos Cesantias Parciales		Anticipo de Intereses	
Cesantias Totales	**$ 223361**	**Intereses Totales**	**$ 4095**
LIQUIDACION PERIODO DE PRIMA		**LIQUIDACION PERIODO DE VACACIONES**	
Periodo no cancelado	4/24/2024	Periodo no cancelado	4/24/2024
	6/18/2024		6/18/2024
Dias Promedio	**55**	Dias Promedio	**55**
Prima de Servicios	**$ 223361**	**Vacaciones Por Liquidación**	**$ 99306**
DEVENGADOS		**DEDUCCIONES**	
Sueldo Básico		Aportes Pensiones	
Auxilio de transporte		Aportes Salud	
Cesantías	$ 223361	Retención en la fuente	
Intereses	$ 4095	Anticipos y préstamo autorizados	
Prima de Servicios	$ 223361	Fondo de empleados	
Vacaciones	$ 99306	Preaviso	
TOTAL DEVENGADO	**$ 550123**	**TOTAL DEDUCCIONES**	
CUENTA TRABAJADOR		**TOTAL NETO A PAGAR**	**$ 550123**
El Trabajador María Ofelia Garzón Rodriguez		El Empleador	
C.C. o NIT 52.498.709.		C.C. o NIT	
Testigo		Testigo	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	

Constancia. - Se hace Constar expresamente lo siguiente:

1o. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, primas, calzado, y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones, de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2o. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3o. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones pertinentes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago.

Calle 19 No 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio – Meta
csconstruirsoluciones@gmail.com